



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Resolución de Alcaldía sobre avocación de competencias delegadas.

Anuncio

Con el fin de atender las necesidades ordinarias de funcionamiento administrativo del municipio de Corvera de Asturias, por ausencia de la Concejala delegada del Área de Hacienda, Dña. M.^a Elena Menéndez Bouzas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector, así como el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por la presente, se somete a información pública:

Resolución de Alcaldía sobre avocación de competencias delegadas, a favor de la Concejala delegada del Área de Deportes, Dña M.^a Elena Menéndez Bouzas, del 16 al 28 de agosto de 2019, ambos inclusive.

En Corvera de Asturias, a 16 de agosto de 2019.—El Alcalde.—cód. 2019-08855.